

Fue recomendado
asunto y conviene
No. J. S.
lo digan al Ex^{to} =
Senador de la provincia de Palencia.

L. 20 - 5 - 914.

Con fecha 4 del corriente he mandado
una cédula al Ministro de la Gobernación,
con objeto de encargarse una lami-
mina que contiene este pueblo, para poder
reportar los gastos que se le originan y
este pueblo en un camino vecinal que
se está haciendo.

Vengo a V. S. intervenir en el asunto
para poderse activar lo mas pronto
que lo sea posible; estamos enojados de
recursos y el Contrabando nos les exige
Gracia que desea mover los arbitrios de
este pueblo y a cada de 2.ª vez no lo es
en el hecho dado como que V. S. compare
que dejándolo a discreción de 15 dias fuera
mas conveniente.

Es lo que se puede aguardar de ofi.

es el apño y el S que b s m
Anselmo Morales

San Pedro de Mayas 1714

